



Registrada en ficha.
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de noviembre de 2004

Expediente N° 8.156/04

Res. D. N° 277/04

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Ing. Diego Saravia Alía, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Brasil y participar en el Foro Ministerial entre América Latina y El Caribe (ALC) y la Unión Europea (UE) sobre la Sociedad de la Información, que tendrá lugar en Río de Janeiro los días 22 y 23 de noviembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Dpto. de Física, y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. c) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Diego Saravia Alía, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, los días 22 y 23 de noviembre de 2004, con el propósito de asistir en Río de Janeiro – Brasil al Foro Ministerial entre América Latina y El Caribe (ALC) y la Unión Europea (UE) sobre la Sociedad de la Información, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Ing. Saravia Alía que, a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes, que acrediten su participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Ing. Saravia Alía, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón. Registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

M. Elena Higa
Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Juan Francisco Ramo
Ing. JUAN FRANCISCO RAMO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS